

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL № 0125 -2019-HAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

Visto: el Informe N°052-2019-IIAP-OPPyR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - OPPyR; y el Informe Legal N° 206-2019-IIAP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 103 -2018-IIAP-P del 19 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2019 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de VEINTE Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (S/ 24 628 312,00);



Que, con fecha 21 de diciembre de 2018, el IIAP y el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica – FONDECYT, suscribieron del Contrato N° 219-2018-para la ejecución del proyecto denominado "Estudio de la distribución y degradación de aguajales en la Amazonía del distrito de Jenaro Herrera, Requena- Loreto", financiados con fondos monetarios transferidos por el FONDECYT;



Que, el FONDECYT ha realizado una transferencia de fondos por la Fte. Fto 4. Donaciones y Transferencias, destinados para gastos corrientes por el importe de S/ 30 544,00 para la continuidad del proyecto citado en el considerando anterior, conforme a las cláusulas del contrato 219-2018-FONDECYT, para lo cual la Unidad de Tesorería mediante el Email de fecha 19-08-2019 informa que dicha transferencia ha ingresado a la Cuenta Única del Tesoro Público-Banco de la Nación;



Que, según el oficio Nº 590-2015-EF/52.60 la Dirección de Operaciones de Tesoro de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, ha solicitado al Banco de la Nación-Sede Iquitos, la apertura de la Cuenta Corriente en el rubro 13. Donaciones y Transferencias, T.R. "A" (Transferencia a entidades del Gobierno Nacional y Regional), para la administración de los fondos, materia de los convenios que se detallan en los considerandos anteriores;



Que, el numeral 1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, estable que los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores ingresos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;



Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, y son aprobados mediante resolución del Titular de la entidad cuando provienen de 3, Los saldos de balance, constituidos por recursos





Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL № 0125 -2019-IIAP-P

Iquitos, 6 SEP 2019

financieros provenientes de fuentes de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, y que mantienen la finalidad para lo cual hayan sido asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. Está establecido que es de necesidad prioritaria la continuidad de la ejecución del proyecto de investigación 1): .. con el objetivo de cumplir con los hitos establecidos en el cronograma del Convenio IIAP-FONDECYT, contando para ello con saldos de balance del ejercicio anterior;

Estando al documento del visto y a las visaciones de la Gerencia General, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de acuerdo a las facultades conferidas en el numeral 7.1 y 7.3 del Artículo 7º del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto; y las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal g) del artículo 28º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de TREINTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES (S/ 30 544,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS SOLES

Fuente de

Financiamiento

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

: 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

: 1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes

1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno

1.4.1.3.1 de Otras Unidades de Gobierno

Total Ingresos

1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional

30 544

30 544



SOLES

EGRESOS

GOBIERNO CENTRAL

Pliego

055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA

PERUANA

Unidad Ejecutora

Sección Primera

001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA

PERUANA

Asignaciones Presupuestarias que no resultan

en Producto

Producto **3999999 SIN PRODUCTO**





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL № 0125-2019-IIAP-P

Iguitos, -6 SEP 2019

Actividad

5000905 INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL

BOSQUE Y SECUESTRO DE CARBONO (PROBOSQUE)

Fuente de Financiamiento

•

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTO CORRIENTE

2.3 Bienes y Servicios

Total Egresos

30 544

30 544

======

=

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Presupuesto del pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución;

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución;

Artículo 4º.-Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los (5) días de aprobada, a los Organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

Registrese y comuniquese.

PABLO ELOY PUERTA MELÉNDEZ

Presidente del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP

KattyG.







MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 0000000604

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO

: APROBADO ----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA

: 06/09/2019

DOCUMENTO

: 111 / RP.Nº125-2019-IIAP-P

Fecha: 06/09/2019

Hora: 10:04:41 Pag.: 1 de 1

MES

: SETIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: META: 71 - CONTRATO № 219-2018-FONDECYT

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN

: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY A META RB		DBR FUN DIVF GRPF TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIO	NES PE	RESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		0	30,544
3999999 S	IN PRO	DUCTO		0	30,544
5	000905	INVESTIGACION EN MANEJO INTEGRAL DEL BOSQUE Y SECUESTRO DE		0	30,544
		17 AMBIENTE		0	30,544
		009 CIENCIA Y TECNOLOGIA		0	30,544
13		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	30,544
	5	2.3. 1 99 COMPRA DE OTROS BIENES		0	248
	5	2.3. 2 1 VIAJES		0	8,060
	5	2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		0	15,234
	-5	2.3. 2 8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		0	7,002
			TOTAL	0	30,544

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESPESPD		ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	30,544
	1.4. 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO		0	30,544
		TOTAL	0	30.544



Version 18.08.00

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Fecha: 06/09/2019 Hora: 10:05:12

Pag.: 1 de 1

NOTA Nº 0000000604

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 05 AMBIENTAL

PLIEGO: 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA: 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO

: APROBADO

: SETIEMBRE

----- DATOS DEL PLIEGO -----**FECHA**

: 06/09/2019

FECHA DE SOLICITUD : 06/09/2019

DOCUMENTO

: 111 / RP.Nº125-2019-IIAP-P

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN

: META: 71 - CONTRATO Nº 219-2018-FONDECYT

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

ENTIDAD ORIGEN

: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG_PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN_DIVF GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANGLACION	GNEDITO
9002 3999999	5000905 17 009 0016 INVESTIGACION APLICADA	0	30,544
0071 03	256710 ESTUDIO DE LA DISTRIBUCION Y DEGRADACION DE AGUAJALES EN LA AMAZONIA DEL DISTRITO DE JENARO HERRERA -	0	30,54
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30,54
	5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	30,544
	2.3. 1 COMPRA DE BIENES	0	248
	2.3.1 99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	248
	2.3. 1 99. 1 COMPRA DE OTROS BIENES	0	24
	2.3. 1 99. 1 99 OTROS BIENES	0	24
	2.3. 2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	30,29
	2.3.2 1 VIAJES	0	8,060
	2.3. 2 1. 1 VIAJES INTERNACIONALES	0	8,060
	2.3. 2 1. 1 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	0	8,060
	2.3. 2 7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	15,234
	2.3. 2 7.11 OTROS SERVICIOS	0	15,234
	2.3. 2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS	0	15,234
	2.3. 2 8 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	7,002
	2.3. 2 8. 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	7,002
	2.3. 2 8. 1 1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	7,002

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30,544
	1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	30,544
	1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	30,544
	1.4. 1 3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	30,544
	1.4.1 3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	30,544
	1.4. 1 3. 1 1 DEL GOBIERNO NACIONAL	0	30,544
	TOTAL	0	30,544